



Plan de bilingüismo

Curso 2022/2023

Usuario de Windows

PLAN DE BILINGÜISMO

1. JUSTIFICACIÓN

El IES Juan López Morillas apuesta por las mejoras en la formación de su alumnado y de sus docentes, para ello quiere colocar la enseñanza de idiomas en un lugar preferente dentro de la construcción de su currículum.

La **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía prevé la impartición de terminadas áreas del currículo en una lengua extranjera. El Centro se adapta a todo lo establecido en la Orden de 28 de junio, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nuestro proyecto se encuadra dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo iniciado y consolidado por la Junta de Andalucía para responder de forma general a los nuevos horizontes sociales y políticos que plantea nuestra pertenencia a la Unión Europea. Así, con la elaboración de este proyecto y su posterior puesta en marcha intentaremos capacitar al mayor número de alumnos y alumnas posible para que afronten las distintas situaciones reales que como europeos se les pueden presentar en un futuro no muy lejano.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Texto consolidado, 2016)
- Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 05-08-2016)
- Instrucciones de 21 de julio de 2022, de la Dirección General de Ordenación y evaluación educativa sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2022/2023.
- Instrucciones 20/2022, de 21 de julio de 2022, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2022/2023.

Los objetivos que se marcan con este proyecto siempre estarán ligados a la consecución de las competencias clave. Para ello, dividiremos nuestros objetivos en las tres grandes áreas a contemplar: lingüísticos, culturales y cognitivos.

OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS

- Tenderemos aquí a conseguir mejorar sus competencias lingüísticas para intentar desarrollar la comprensión y expresión oral y escrita y adquirir competencias comunicativas en lengua inglesa.
- Entender y desenvolverse en situaciones de la vida diaria, captando y sabiendo expresar con claridad y de forma sencilla sus ideas.
- Extender esta comprensión a otros ámbitos, como el cine, la literatura, los medios de

comunicación, los mensajes a través de los nuevos sistemas tecnológicos siempre y cuando el lenguaje usado en aquellos sea comprensible y asequible.

- Comprender textos de la vida cotidiana y de uso común como anuncios, carteles, facturas o folletos.
- Captar las principales ideas en narraciones de eventos, descripciones de situaciones, cosas, personas, opiniones, sentimientos.
- Usar la lengua extranjera y cualquier otro medio extralingüístico para comunicarse con personas extranjeras, bien en su propio país o si se desplazan a otro país.
- Entender las ideas principales de una conversación cotidiana y saber reaccionar y participar en ésta.
- Narrar historias sencillas, opiniones y experiencias propias usando nexos
- Realizar textos escritos sencillos sobre temas de su interés, como e-mails, mensajes de texto.

OBJETIVOS CULTURALES

- Conocer, respetar y conservar la lengua, la cultura y la historia que se les ha legado.
- Descubrir e incrementar su interés por otras culturas y personas con el fin de aprender lo positivo que pueden transmitimos y respetar lo que no compartimos con ellas.
- Reconocer el lenguaje como instrumento de acercamiento a las personas y como medio de conseguir metas propias.
- Respetar y deleitamos con otros lenguajes no Lingüísticos como la pintura, la música... intentando enriquecemos con lo que estos puedan transmitimos.
- Respetar la existencia de otras culturas, lenguas y costumbres, intentando aprender de ellas y que aquellas aprendan de las nuestras y rechazando cualquier forma de discriminación.
- Intentar impulsar y promover el conocimiento de nuestra lengua, cultura y tradiciones a aquellos que no las conocen e intentan integrarse en nuestra vida diaria como uno más.
- Reconocer al lenguaje como instrumento de acercamiento a las personas y como medio de conseguir sus metas.

OBJETIVOS COGNITIVOS

- Entender que la forma de superar los obstáculos es afrontándolos de forma positiva y confiando en nuestra capacidad y nuestra iniciativa para superar dificultades.
- Fomentar la atención, concentración, memoria, comprensión oral y lingüística como modos de adquirir un conocimiento fundamental y fundamentado.
- Desarrollar una sana ambición personal, académica y personal con una serie de metas realistas, alcanzables que nos permitan elevar nuestros objetivos y de esa forma enriquecer nuestra vida personal y social.
- Combinar el trabajo individual con el trabajo en equipo como forma idónea de superar dificultades y aprender de los demás, emprendiendo, desarrollando y evaluando acciones y proyectos individuales y colectivos, con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

- Asimilar la idea de que los errores son un paso necesario en el aprendizaje diario y que no sean un obstáculo a nuestra confianza y gusto por aprender} sino que sirvan para perseverar en nuestro aprendizaje.
- Usar todas las fuentes de información a las que tengamos acceso para solucionar dificultades y convertirlas en conocimiento propio} valorando de forma crítica cada una de ellas.
- Buscar consolidar y hacer propias estrategias de aprendizaje de forma que podamos continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma.
- Usar siempre la lógica el razonamiento y las experiencias previas para enfrentarse a cualquier situación cotidiana.
- Actuar de forma autónoma en nuestra vida cotidiana} intentando analizar de forma crítica las influencias y tendencias que nos vienen desde medios tan poderosos como la televisión, prensa} internet ...
- Usar las distintas tecnologías de forma crítica y constructiva en nuestro aprendizaje.

3. NIVELES DE IMPLANTACIÓN DEL BILINGÜISMO EN EL CENTRO

CURSO	NÚMERO DE UNIDADES
1º ESO	6
2º ESO	5
3º ESO	5
4º ESO	3

4. ÁREAS IMPARTIDAS EN INGLÉS

CURSO	ÁREAS
1º ESO	Música, Matemáticas, Inglés, Biología y Geología
2º ESO	Matemáticas, Inglés, EPVA
3º ESO	Educación Física, Geografía e historia, Inglés
4º ESO	Educación Física, Matemáticas, Economía, Inglés

5. PROFESORES RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES ÁREAS IMPARTIDAS EN INGLÉS.

Dado que las áreas no lingüísticas que se imparten a lo largo de los diferentes cursos en modalidad bilingüe son Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, EPVA, Música, Educación Física y Economía participan en el proyecto profesores de estos departamentos siendo, alguno de estos profesores, interinos al no ser cubiertas las plazas por concurso de traslados. Asimismo participan los profesores y profesoras de las áreas lingüísticas. Los profesores de las áreas lingüísticas corresponden a los departamentos de Inglés (L2), Francés (L3) y Lengua Castellana (L1).

6. FUNCIONES ASIGNADAS AL COORDINADOR DE BILINGÜISMO

La persona responsable de la coordinación de la enseñanza bilingüe desempeñará las siguientes funciones:

- a) Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo establecido en la presente Orden.
- b) Convocar, por delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.
- c) Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, de los departamentos con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.
- d) Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación.
- e) Establecer la coordinación con los centros adscritos bilingües y con los servicios responsables de plurilingüismo de las correspondientes Delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de educación.
- f) Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el centro docente en relación con la enseñanza bilingüe.
- g) Aquellas otras que le sean asignadas por la Consejería competente en materia de educación.

Para la correcta realización de dichas funciones, el coordinador dispondrá de 6 horas de reducción que computarán como horas lectivas.

7. ACCIONES PREVISTAS

Entre las acciones previstas, tanto a nivel de centro como de aula, se encuentran las siguientes:

- Señalización del centro en los diversos idiomas que se imparten en el mismo.
- Mejora en la dinamización e impulso del Plan.
- Mejora en el establecimiento de cauces para la difusión de la experiencia y el intercambio de información con otros centros.
- Fomentar la creación de contenidos educativos por el profesorado del centro y su difusión a toda la comunidad educativa.
- Mejora y difusión de las herramientas educativas y facilitar su utilización por el profesorado.
- Fomentar la formación del profesorado en contenidos relacionados con la aplicación del plan.

8. RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO BILINGÜE

Nuestro centro cuenta con la siguiente dotación de materiales y recursos para el desarrollo del Proyecto Bilingüe:

- La dotación TIC de nuestro centro.
- Auxiliares de conversación. Nuestra auxiliar de conversación trabaja con nosotros 12 horas a la semana, repartidos en cuatro días, por lo tanto está a tiempo completo.
- Profesorado que imparte las áreas bilingües.

9. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL PROYECTO BILINGÜE

Con objeto de atender debidamente y conseguir la inclusión de todos los alumnos en nuestro Proyecto Bilingüe hemos previsto las siguientes medidas de atención a la diversidad:

a. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON N.E.E

- 1) La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, y por tanto debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación, de acuerdo con las necesidades de dicho alumnado.
- 2) En caso de necesitar realizar algún tipo de adaptación de los aspectos básicos regulados en la Orden de 28 de junio de 2011, elevaremos una propuesta ante la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, a fin de que sea valorada.

b. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA INCLUSIÓN DE ALUMNADO PROCEDENTE DE CENTROS NO BILINGÜES

- 1) Se les atenderá de forma individualizada y personalizada para poder atender a sus necesidades educativas. Tanto el auxiliar de conversación como el profesor a cargo se asegurará de que ese alumnado reciba una atención pormenorizada para obtener mejores resultados en su formación.

10. INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

- Número de profesores que alcanzan el nivel necesario para impartir enseñanzas bilingües.
- Número de actividades creadas para ser utilizadas en el aula
- Evaluación de las actividades una vez realizadas.
- Evaluación de la competencia lingüística en Inglés por parte de los alumnos y alumnas.
- Nº de recursos on-line desarrollados en el Centro (cómputo global).
- Incremento de actividades generales del centro que se realicen en inglés.
- Grado de satisfacción de los profesores y profesoras con respecto al plan.
- Grado de satisfacción de los alumnos con respecto al Plan.
- Grado de satisfacción de los padres y madres con respecto al Plan.

11. MEDIDAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO BILINGÜE.

Según la orden de 28 de junio de 2011 (art. 14):

- 1) En el seno del Consejo Escolar se creará una comisión con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, incluido el representante del Ayuntamiento. Su composición será acordada por el mismo Consejo Escolar. Se incorporará el coordinador/a. Si en el Consejo Escolar hay designado un miembro de la AMPA, será uno de los representantes de los padres y madres. El Director/a ostentará la presidencia. La comisión realizará un seguimiento interno del desarrollo y eficacia del plan y valorará el grado de consecución de los objetivos y la incidencia en los resultados académicos.

Asimismo, la referida orden en su artículo 15 dice:

- 1) Antes de la finalización del mes de junio, la comisión de seguimiento interno elaborará un informe de valoración, informará al Consejo Escolar, incorporará al informe sus valoraciones y lo grabará en Séneca, integrado en la Memoria Final del Curso.
- 2) Los Servicios Provinciales de Inspección harán su evaluación de acuerdo con sus Planes de Actuación.
- 3) Los informes serán remitidos por las Delegaciones a la Consejería de Educación y servirán de base a la evaluación que realizará ésta última.
- 4) Se introducirán, en su caso, las correcciones que resulten precisas para cursos posteriores.
- 5) De observarse deficiencias en la aplicación del plan o proyecto educativo, la Consejería de Educación, previo informe de la Delegación Provincial, podrá requerir al centro que las subsane, pudiéndose llegar, de no ser así, a la revocación del proyecto.

Para evaluar de forma completa el proyecto debemos someter a evaluación a todos los miembros que lo hacen posible: Proyecto en sí, profesorado, coordinación, metodología, consecución de los objetivos y consecución del nivel por parte del alumnado, valoración de los padres.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- Se evaluará si el proyecto ha servido de guía para la puesta en marcha del bilingüismo.
- En caso de que no haya sido así se estudiarán si se han cumplido las condiciones de las que partíamos para ponerlo en marcha: nivel de formación del profesorado, implicación del mismo, elaboración realista del currículum integrado.

- Uso adecuado de los recursos del mismo.

EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

- Nivel de cumplimiento de los compromisos alcanzados en cuanto a formación.
- Nivel de implicación en la elaboración de las unidades de currículum integrado.
- Grado de coordinación alcanzado.
- Satisfacción del profesorado con su propia labor.
- Adecuación entre las expectativas iniciales y los resultados obtenidos.
- Detección de errores y posibles soluciones.
- Renovación de los compromisos ya existentes y puesta en marcha de otros nuevos, si fuese necesario.

EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN

- Grado de consecución en la implantación del proyecto bilingüe.
- Grado de coordinación del equipo docente.
- Rendimiento del lector/a.

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA

- Grado de uso del inglés en clase por parte del profesorado.
- Grado de uso del inglés por parte del alumnado.
- Resultados académicos de los grupos bilingües y comparación de esos mismos grupos con otros no bilingües y con ellos mismos en cursos anteriores y con otras áreas.

EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS

- Grado de consecución de los objetivos.
- Adecuación entre los contenidos transmitidos y los objetivos conseguidos.
- Posible remodelación de los mismos.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

- Grado de consecución de los objetivos.
- Aprovechamiento e interés hacia el programa bilingüe.
- Nivel de expresión oral, midiendo fluidez y corrección.
- Nivel de participación en los distintos proyectos y tareas colectivas.
- Nivel de autonomía alcanzada en el desarrollo de las capacidades comunicativas tanto en español como en inglés.
- Participación y actitud en el desarrollo de debates y trabajos en grupo.

- Interés y esfuerzo en la recogida y procesamiento de la información para convertirla en conocimiento.
- Pruebas objetivas, escritas y orales.
- Actitud hacia el aprendizaje de lenguas y hacia el aprendizaje en general.

EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS PADRES / MADRES

- Grado de satisfacción con el programa bilingüe en el que se encuentra su hijo/a.
- Posibles sugerencias.

12. RELACIONES EXTERNAS DEL CENTRO QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL BILINGÜISMO.

En el centro llevamos a cabo los siguientes programas:

- Erasmus+ para la realización de prácticas de los alumnos de ciclo formativo de grado medio,
- Plataforma E-twinning: a través de esta página se espera poder entrar en contacto con centros europeos de habla inglesa. Este primer contacto se inicia con la esperanza de poder realizar un intercambio con nuestros alumnos en un futuro.